ACTA DE ADJUDICACION

LA ORDENADORA DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA

Que la invitación publica de fecha 07 de diciembre de 2023, publicada en el SECOP II, el Municipio de Zarzal Valle del Cauca, autorizo la apertura del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-043-2023, el cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A PRECIO UNITARIO QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARZAL-VALLE VALLE DEL CAUCA.

Que el Municipio de Zarzal Valle del Cauca ha adelantado a cabalidad todos los trámites pertinentes para la adjudicación del contrato a través del proceso de selección de mínima cuantía N° MC-043-2023, inferior al 10% DE LA MENOR CUANTIA conforme con lo estipulado en el estatuto general de contratación de la administración pública, contenido en la ley 80/93, ley 1150/07 y el Dto. 1082/15.

Que en desarrollo del mencionado proceso de selección cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad contratante se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MANTENIMIENTOS AIRES	alexander tellez varon	Oferta en evaluación	12/12/2023 1:13 AM	31.000.000 COP

1. Que, realizada la Clasificación, Revisión de Documentos habilitantes a la propuesta presentada por ALEXANDER TELLEZ VARÓN identificado con cédula de ciudadanía No 94.229.745, expedida en Zarzal (Valle), propietario del Establecimiento Comercial denominado Colombiana de Refrigeración y Lavadoras por valor unitario de Once Millones Ochocientos Diez y Nueve Mil Quinientos Pesos ($11.819.500,00) Mcte, valor global, Treinta y Un Millones de Pesos ($ 31.000.000,00) M/Cte), cumplió con los requisitos exigidos en la invitación pública.

2. Que el Comité Evaluador luego de que la oferente subsano documento habilitante, recomendó a la Representante Legal del Municipio Zarzal Valle del Cauca, adjudicarle el contrato a ALEXANDER TELLEZ VARÓN identificado con cédula de ciudadanía No 94.229.745, expedida en Zarzal (Valle).

3. Que conforme con las normas legales vigentes corresponde al Ordenador del Gasto del Municipio de Zarzal Valle del Cauca adjudicar el contrato.

4. Que se adjudica la presente contratación a ALEXANDER TELLEZ VARÓN identificado con cédula de ciudadanía No 94.229.745, expedida en Zarzal (Valle), propietario del Establecimiento Comercial denominado Colombiana de Refrigeración y Lavadoras por valor unitario de Once Millones Ochocientos Diez y Nueve Mil Quinientos Pesos ($11.819.500,00) Mcte,

valor global, Treinta y Un Millones de Pesos ($ 31.000.000,00) M/Cte, toda vez que cumple con todos los requisitos exigidos en la INVITACION PUBLICA, por lo tanto se procederá a Comunicar la aceptación de la oferta al proponente favorecido.

5. Que la entidad manifiesta la aceptación a ALEXANDER TELLEZ VARÓN identificado con cédula de ciudadanía No 94.229.745, expedida en Zarzal (Valle), con la publicación de la comunicación de aceptación en la plataforma transicional SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta.

6. Que la comunicación de aceptación de la oferta junto con la oferta constituye para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal y el contrato se ejecutara a partir de la firma del acta de inicio.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por el Ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II